

nombre en Soledad, se hará saber al Publico, q. des-  
de el siguiente dia deberá haber en esta Villa por la  
noche iluminacion General por tres dias, en la inteli-  
genia, q. el q. no ilumine la fachada de su casa, don-  
de pruebas de sus ningunas virtudes, y por conseqüen-  
te se le considerará, como merezca su criminal conduc-  
ta; Y a q. todo lo mandado tenga cumplido efecto,  
se hará saber al publico por medio de bandos y edic-  
tos, q. se fijarán en los sitios acostumbrados. Y se pasará  
el correspondiente recado de atencion al Sr. cura Parroco,  
a fin de q. disponga la concurrencia del clero secular y  
Regular y todo lo demas concerniente a su Parro-  
quia para tom enqunto acto; Y qual atencion se obser-  
vare con Don Diego Morem del Castillo teniente Coronel  
Retirado de Cavalleria, q. por ordenamiento es el Comand.  
de Armas Nato de esta Villa, en razon de ser el oficial  
Retirado de mas graduacion entre los q. residen en  
ella; Y se dispondrá por el Sr. Presidente el reunir dos Com-  
pagnias de Patriotas armados, una de la cavalleria, q.  
deberá marchar a la cabeza de la Procecion, y otra  
de Infanteria p.<sup>a</sup> la Retaguardia de aquella, las  
q. servirán p. de coro y ornato, a conservar la tran-  
quilidad y el orden, y hacer las oportunas salvas.  
Con lo q. se concluyó este acuerdo, q. firmarán de sus  
manos los q. saben de q. Certificado

Ramon Larrea Pedro Garmas

Pasqual. Garcia

Pedro Garcia

Iny presente

José Lopez Cayula

